

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

395 *Orden CUL/3472/2010, de 23 de diciembre, por la que se concede el Premio Nacional de las Letras Españolas, correspondiente a 2010.*

Por Orden CUL/1206/2010, de 29 de abril, se convocó el Premio Nacional de las Letras Españolas correspondiente a 2010, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 18 de junio de 2010.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CUL/2371/2010, de 25 de agosto.

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio), dispongo:

Conceder el Premio Nacional de las Letras Españolas, correspondiente a 2010, a don Josep Maria Castellet i Díaz de Cossío.

Madrid, 23 de diciembre de 2010.–La Ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde Reig.